

SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS



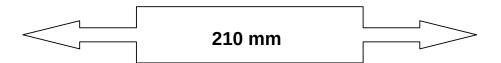




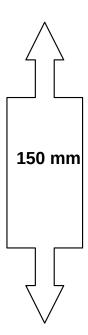
Los municipios beneficiarios de las ayudas con cargo al Plan de Accesibilidad 2024 tienen la **obligación** de dar publicidad de las actuaciones a la ciudadanía mediante la **señalización de las mismas**, de acuerdo con las normas de identidad corporativa. Para facilitar su cumplimiento, a continuación se ofrecen unas instrucciones básicas sobre las características y modelos de señalización específica para el Plan de Accesibilidad 2024.

Habrá de colocarse una etiqueta adhesiva en los elementos de accesibilidad con la imagen corporativa de la Diputación (Modelo A). En el caso que, debido a las dimensiones del elemento de accesibilidad no fuese posible la colocación de este modelo se dispondrá el Modelo B.

MODELO A







MODELO B





